

# EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Dra. Bertha Martínez Ocaña

Directora del Centro de Extensión Universitaria de la Unifé

## Necesidades Educativas Especiales

La expresión necesidades educativas especiales (dificultades de aprendizaje) surgió del Informe Warnock de 1978 de procedencia inglesa. Esta expresión se establece con una intención unificadora y antiestigmatizadora, y orienta a los profesores a tener presente que todos aquellos niños que tienen necesidades educativas especiales deben ser evaluados, diagnosticados para una intervención oportuna. "Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita, para compensar dichas dificultades, de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo" (Blanco, 1982, p. 20).

En este sentido, debe realizarse el informe psicopedagógico para su derivación y acompañamiento tanto en las instituciones educativas inclusivas, como en los CEBES (Centros de Educación Básica Especial) como corresponde.

De acuerdo con ese enfoque, y desde la óptica del amplio rango de las necesidades educativas especiales, los alumnos se diferencian por:

- Preferencias por aprender uno u otro contenido curricular.
- El tiempo de dedicación al estudio, trabajo personal, tareas, etc.
- El esfuerzo personal.
- La atención que dedica a las tareas.
- La rapidez para transferir lo aprendido a otras circunstancias distintas al contexto en el que se produjo el aprendizaje.
- La cantidad de repeticiones necesarias para retener o consolidar un aprendizaje.
- El estilo de aprendizaje (reflexivo, irreflexivo etc.).

Según sean estos elementos diferentes, el profesor desarrollará su creatividad docente para elaborar estrategias didácticas y la metodología adecuada dirigida a lograr el progreso de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Desde la década del ochenta se han sucedido una serie de movimientos cumbres y conferencias, pero cabe destacar, quizá de entre todas, la Declaración de Salamanca: La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de 1994, es la más importante. Ahí se reafirmó el compromiso con la Educación para TODOS, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación.

Los acuerdos tomados en esta conferencia han contribuido de manera más decisiva y explícita a impulsar la Educación Inclusiva en todo el mundo. En nuestro país se efectiviza en la Ley General de Educación N° 28044, Art. 18, inciso (e), que considera: "Implementar en el marco de una Educación Inclusiva programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema". Con el Decreto Supremo N° 026-2003-ED de noviembre 2003, se declara "Década de la Educación Inclusiva del 2003 - 2012".

## El enfoque educacional del asesoramiento psicopedagógico

El asesoramiento psicopedagógico asume un conjunto de premisas básicas que podríamos concretar en cuatro afirmaciones:

1. **Culturización:** el desarrollo humano supone un proceso permanente de culturización. El recién nacido se enfrenta a un entorno culturalmente organizado en el que los adultos hacen las veces de "anfitriones" que acercan la realidad al niño, seleccionándolo, interpretándolo y comunicándole mediante sus acciones verbales y no verbales. A través de esa función mediadora, el nuevo ser se apropia de un conjunto de herramientas mentales que han de permitirle decodificar paulatinamente los fenómenos que

se producen a su alrededor y construir conocimientos de forma cada vez más autónoma.

La incorporación de estos instrumentos, especialmente del lenguaje, permitirá al niño regular el mundo exterior y también autorregular su propio pensamiento. Desde este punto de vista, el aprendizaje es el motor del desarrollo.

2. Contexto social: la interacción entre agentes mediadores - padres, familiares, amigos, educadores - y el alumno se producen siempre en un contexto social. En un primer momento esta interacción tiene lugar en situaciones sociales rutinarias, como a la hora de la cena, etc. Estas primeras actividades cotidianas adquieren pronto la categoría de contexto, puesto que niño y adulto empiezan a interpretar los comportamientos del otro en relación a las prácticas conjuntas que llevan a cabo, fuera de las cuales perderían su significado.

3. Abstracción y autonomía: los agentes educativos y el profesor, como mediadores especializados, deben guiar al alumno, desde sus conocimientos previos a niveles progresivamente más elevados de abstracción y autonomía. En el caso del profesor esta mediación, debe estar presidida por la conciencia y la intencionalidad. El profesor ha de planificar las actividades de enseñanza-aprendizaje con el fin de crear un contexto que favorezca la negociación de los

significados del conjunto de contenidos que conforman el currículo.

-L Calidad de la interacción social recibida: la mayor parte de las dificultades de aprendizaje y de retrasos en el desarrollo que presentan algunos alumnos puede explicarse por la inexistencia o baja calidad de la interacción social recibida. En estas ocasiones, el alumno no logra interiorizar nuevos procedimientos que le permita gestionar cada vez mejor su conocimiento: y sus operaciones mentales se vuelven rígidas y rutinarias, con muy pocas posibilidades de transferencia.

De ahí ( Monereo, 1999), que considere las relaciones entre el desarrollo y el aprendizaje como fenómenos dependientes de los procesos de construcción, contextualización, mediación y adquisición de autonomía, impone un cambio radical en las prácticas educativas, en las orientaciones didácticas y en los estilos docentes.

En consecuencia, la intervención psicopedagógica debe tener un carácter preventivo y de optimización de las necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, si el origen de las dificultades de aprendizaje debe buscarse en las situaciones interactivas en las que participa el alumno, un asesoramiento psicopedagógico eficaz debe tratar de asegurar que esas situaciones se produzcan en las mejores condiciones posibles. Es decir, se debe potenciar el buen funcionamiento de los mecanismos propios del

centro en sus distintos niveles de gestión y coordinación de equipos, de organización de horarios, espacios, de tutoría, programación curricular y de relaciones con los padres.

Esta vocación preventiva justifica dar énfasis en la optimización de las vías de comunicación y coordinación entre todos los agentes educativos que componen la comunidad escolar.

Por lo tanto, evitar la permanencia de las necesidades educativas especiales supone mejorar la competencia de los profesores que tienen alumnos a su cargo.

El mundo de hoy en su conjunto está evolucionando tan rápidamente que el personal docente... debe admitir que su formación inicial no les bastará ya para el resto de la vida... los profesores tendrán que actualizar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas. Una de las misiones principales de la formación docente, tanto inicial como continua, es desarrollar en ellos las cualidades éticas, intelectuales y afectivas que la sociedad espera que posean para que después puedan cultivarlas en sus alumnos.. (Delors, J. 1996, p. 166).

Por lo tanto, el asesoramiento psicopedagógico permite disponer de criterios para evaluar a los alumnos con necesidades educativas especiales con el propósito de identificar el tipo, la intensidad de las ayudas que necesitan para progresar, así como analizar conjuntamente con los docentes y otros profesionales (enfoque multicausal), las condiciones que favorecen la permanencia de las dificultades y las que permiten superarlas.

El objetivo debe ser, en todo momento, garantizar el acceso de los alumnos con necesidades educativas especiales al currículo común. para lo cual deberá contar tanto con los recursos más próximos y ordinarios. como modificaciones en la metodología de enseñanza, horas de refuerzo, adaptaciones de actividades materiales curriculares, también uso de tecnologías especializadas, cambios en algunas áreas del currículo. sesiones especializadas según la naturaleza de la necesidad educativa que presenta el estudiante.

### La evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica en un contexto de atención a la diversidad tiene sentido cuando sus resultados permiten intervenir desde el punto de vista educativo y académico. Dicha evaluación ha de permitir conectar las necesidades educativas de un alumno con el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que está inmerso. El Informe del Comité sobre la Educación de niños y de jóvenes discapacitados (Warnock. 1978), concluyó que de cada seis niños tiene probabilidades de necesitar algún tipo de ayuda educativa especial en algún momento. Estas cifras incluyen tanto a los niños que experimentan alguna dificultad temporal de aprendizaje como a aquellos que presentan dificultades de aprendizaje duraderas a largo plazo.

La Evaluación Psicopedagógica consiste en el análisis y descripción de las necesidades y desventajas que presenta un alumno determinado, debiendo entenderse siempre como una forma de evaluación educativa y deberá realizarse siguiendo los

principios de cualquier intervención psicopedagógica, es decir, debe ser planificada, preventiva, sistemática y curricular.

Pero, la evaluación que se realice a cualquier alumno respecto de sus necesidades y potencialidades. no puede reducirse a una valoración y un estudio sólo del alumno. sino que necesariamente se deberá evaluar el contexto donde se desenvuelve (escolar y familiar) y que puede apuntar datos para determinar la respuesta educativa.

Esa evaluación debe hacerse en medio de un clima de apoyo y respeto que tiene todo ser humano para poder desarrollar sus potencialidades no exploradas: ha de ser, por tanto, el punto de partida de la atención educativa a las necesidades educativas especiales.

La Evaluación Psicopedagógica tiene la finalidad de:

- Determinar si un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales.
- Tomar decisiones relativas a su escolarización.
- Realizar propuestas extraordinarias de flexibilización del período de escolarización.
- Elaborar propuestas de adaptaciones curriculares significativas.
- Adoptar propuestas de diversificación curricular.
- Determinar recursos y apoyos específicos.

- Realizar la orientación escolar y profesional al término de la escolaridad obligatoria.

### Criterios generales para la evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica deberá centrarse en dos ejes o criterios.

- a) Información relativa al alumno:

Aspectos de su desarrollo: biológico, intelectuales, motores, afectivos, sociales, etc.

Competencias curriculares en las áreas de aprendizaje.

Estilos de aprendizaje y motivación para aprender.

- b) Información relativa al entorno:

Contexto escolar.

Contexto familiar.

En el caso de determinados alumnos con discapacidad motora - sobre todo cuando éstos presentan graves dificultades de comunicación o de deambulación, control postural o manipulación- la evaluación psicopedagógica deberá reflejar especialmente las posibilidades de compensación de estas dificultades mediante sistemas alternativos y medios técnicos. Igualmente, deberán valorarse sus posibilidades de acceso y participación en las actividades de enseñanza-aprendizaje incluidas en la propuesta curricular.

Por lo tanto, el objetivo de la evaluación psicopedagógica no es realizar un análisis pormenorizado del alumno de manera

aislada, sino contextualizada con el ámbito donde se producen los procesos de enseñanza-aprendizaje; es decir, poniendo el acento en la interacción del alumno con los contenidos, materiales de aprendizaje, el profesor, con sus compañeros en el aula y en el centro escolar y con la familia.

### **Técnicas e instrumentos para la evaluación psicopedagógica**

En la evaluación psicopedagógica se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Recurrir siempre a técnicas y procedimientos variados, de forma que se generalice la validez de los datos frente a las capacidades, habilidades, procedimientos, actitudes, etc.

Los responsables de la evaluación psicopedagógica se servirán de técnicas y procedimientos de tipo cualitativo y cuantitativo, dándole una especial importancia a la observación tanto general como informal. Usarán protocolos para la evaluación de las competencias curriculares, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas, las entrevistas, y la revisión de trabajos escolares.

La selección de las técnicas y procedimientos deberán realizarse con el fin de sustentar la toma de decisiones curriculares.

Debe darse prioridad a las técnicas y procedimientos que se emplean en las situaciones más "naturales" posibles.

### **El informe psicopedagógico**

La información obtenida deberá

ser recogida de forma explícita en el informe psicopedagógico. Éste constituye un documento en el que de forma clara y completa se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se precisan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que necesita durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso.

El Informe Psicopedagógico debe incluir los siguientes aspectos:

Datos personales.

Historia escolar y motivo de la evaluación.

Desarrollo general del alumno: es importante recoger información sobre aquellos datos que describen el momento actual, su desarrollo madurativo y cómo ha sido su evolución desde su nacimiento.

Nivel de competencia curricular: se trata de identificar y valorar las capacidades específicamente desarrolladas hasta el momento por el alumno en relación con los diferentes contenidos curriculares del grado o año de estudio, y de los años anteriores, empleando como referencia básica los diferentes criterios de evaluación establecidos para cada una de las áreas del grado. La referencia fundamental para efectuar esta valoración son las programaciones para el centro. El objetivo de esta evaluación será determinar lo que el alumno sabe hacer en relación con los objetivos y

contenidos del currículo establecido para su etapa educativa.

Estilo de aprendizaje: el estilo de aprendizaje es la manera peculiar en que el alumno se enfrenta a las situaciones de aprendizaje. Los factores a valorar para la comprensión del estilo de aprendizaje, entre muchos, son los siguientes:

- Diferentes grupos en los cuales el alumno puede participar. Pequeños grupos, grupos grandes, para verificar en cuál de ellos el alumno se siente más cómodo.
- Diferentes materiales que el Centro ofrece al alumno.
- Los intereses y las motivaciones particulares del alumno en relación con el aprendizaje escolar.
- Ajuste del alumno a las normas.
- Los canales sensoriales considerados más o menos adecuados para recibir la información.
- La forma cómo se enfrenta a sus tareas.
- El ritmo con el cual el alumno progresa.
- Las condiciones que le puede ofrecer el medio familiar y social para su desarrollo personal.
- El nivel de desarrollo operativo y su estructura cognoscitiva.

El conocimiento del estilo de aprendizaje del alumno proporcionará una serie de pautas para tomar decisiones y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contexto del aula: es importante desde diversas perspectivas. en otras estrategias instructivas. cantidad y ritmo de la instrucción, agrupamiento de alumnos. Asimismo. se trata de hacer explícita la forma de enseñar. desde esta situación. eliminar determinadas formas que no resultan útiles e incorporar otras cuya eficacia o necesidad se haya manifestado. En este sentido. será necesario tener en cuenta y evaluar el estilo personal de enseñanza del profesor del aula.

El ambiente del centro: es básica la existencia de un proyecto de centro. así como la existencia de estrategias coordinadoras. el clima del

centro y equipo directivo.

Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno: se deberá recopilar información sobre aspectos generales de la familia y del contexto social que han afectado o afectan al alumno. la reacción de la familia ante el niño que presenta necesidades educativas especiales.

Identificación de las necesidades educativas especiales. así como la previsión de los apoyos personales y materiales a partir de los recursos existentes o que. razonablemente pueden ser incorporadas.

Orientaciones para la propuesta curricular: esta propuesta estará referida y

rebasará en aquellas necesidades especiales que se han detectado.

Las conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica, darán lugar a la emisión del correspondiente Informe Psicopedagógico. y en aquellos casos en que sea necesaria una propuesta de escolarización en función de las necesidades del alumno, se sugiere modelo de informe.

Hay que señalar que los Informes de Evaluación pueden ser conocidos por otros profesionales que en razón a su cargo lo requiere. pero se exige garantizar la estricta confidencialidad del mismo. Así. estamos respaldando los derechos que tienen estos niños a tener un trato igual que sus otros compañeros y recordar que ser diferente es un valor que nos enriquece.

**MODELO DE INFORME PSICOPEDAGÓGICO**  
**NIVEL INICIAL**

**I. CONTEXTO PERSONAL**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO**

- 1.1. Apellidos y nombres: .....
- 1.2. Fecha de nacimiento: ..... Edad: .....
- 1.3. Fecha de evaluación: .....
- 1.4. Padre: .....  
Ocupación : ..... vive con el niño: .....
- 1.5. Madre: .....  
Ocupación : ..... vive con el niño: .....
- 1.6. Tutor: .....  
Ocupación: ..... vive con el niño: .....
- 1.7. Número de hermanos: ..... lugar que ocupa: .....
- 1.8. Domicilio .....  
.....
- 1.9. Teléfono: ..... Referencia: .....
- 1.10. Necesidad educativa: .....
- 1.11. Responsable: .....

**2. CENTRO ESCOLAR**

- 2.1. CEBE: .....
- 2.2. Turno: .....
- 2.3. Nivel: .....
- 2.4. Sección: .....
- 2.5. Docente: .....

**3. HISTORIA Y DESARROLLO DEL ALUMNO (A)**

- 3.1. Evolutivo: .....
- 3.2. Salud y tratamiento: .....
- 3.3. Escolaridad previa: .....

**11. CONTEXTO SOCIO FAMILIAR**

- 2.1. Tipo de familia:  
Nuclear  Unifamiliar  Plurifamiliar
- 2.2. Dinámica familiar:  
Funcional  Disfuncional
- 2.3. Actitudes y expectativas de los padres:  
Alta  Media  Baja
- 2.4. Nivel de compromiso familiar:  
Bueno  Regular  Malo
- 2.5. Situación laboral: .....
- 2.6. Tipo de vivienda:  
Propia  Alquilada  Alojados   
Otros: .....
- 2.7. Nivel cultural:  
Analfabeto  Primaria  Secundaria  Superior

**III. CONTEXTO ESCOLAR**

**1. APRENDIZAJE POR ÁREAS**

ÁREAS	LOGROS	DIFICULTADES
COMUNICACIÓN INTEGRAL		
LÓGICO MATEMÁTICO		
PERSONAL SOCIAL		
CIENCIA Y AMBIENTE		
FORMACIÓN RELIGIOSA		

3.1. Habilidades para el aprendizaje

- Conductas básicas: .....
- Habilidades para aprendizaje: .....
- Lenguaje: .....
- Conductas de autoevaluación: .....

3.2. Intelligencias múltiples: .....

3.3. Ritmo y estilo de aprendizaje:

- Canal sensorial predominante: .....
- Grupo de aula: .....•.....
- Atención: .....
- Estrategias de aprendizaje: .....
- Ritmo de ejecución: .....
- Motivación: .....
- Áreas que prefiere: .....

3.4. Habilidades socio afectivas:

- Autoestima: .....
- Relación con el maestro: .....
- Relación con los compañeros: .....
- Comportamiento en aula: .....
- Actitud para la tarea: .....
- Conducta: .....
- Gustos y preferencias: .....
- Juegos y ocio: .....
- Nivel de autonomía: .....
- Conductas de riesgo: .....

3.5. Estrategia didáctica:

- Estrategias: .....
- Evaluación: .....
- Material: .....

#### IV. CONCLUSIONES

4.1. Necesidades Educativas Especiales:

.....

4.2. Dificultades:

4.3. Pronóstico:

#### V. RECOMENDACIONES

#### VI. ANEXOS

DOCENTE

Coord. SAANEE

DIRECTORA

### La Evaluación Psicopedagógica y el POI

Para el Plan de Orientación Individual (POI), se toma como referencia el documento de Minedu Dinebe, Lima - Perú 2007. El POI tiene como finalidad guiar el proceso educativo del estudiante con necesidades educativas especiales (NEE) asociados a discapacidad, talento y superdotación. Constituye, asimismo, el referente básico para brindar las orientaciones pertinentes del docente de aula inclusiva y/o del Centro de Educación Básica Especial (CEBE), en relación a los apoyos que recibirá el estudiante.

Es un documento técnico resultado de la Evaluación Psicopedagógica,

para encausar tanto la formación integral del estudiante como el establecimiento de una ruta de trabajo que exija la convergencia de los esfuerzos del equipo profesional comprometido hacia un mismo fin. Asimismo define las prioridades en relación directa a las potencialidades y capacidades del estudiante, garantiza todo que la educación que se le brinda responda a su perfil.

En nuestro sistema educativo el POI es elaborado por el docente especializado del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), con el apoyo de profesionales, docentes y no docentes, que lo integran y con la participación de los padres de familia. Todos los estudiantes con

NEE deben contar con un POI tanto del CEBE como de las Instituciones Educativas Inclusivas.

Los especialistas del SAANEE realzan el seguimiento técnico del POI a fin de garantizar el cumplimiento de este. Este documento acompañará todo el proceso educativo del estudiante hasta su finalización.

En los estudiantes incluidos el POI sigue el enfoque del Diseño Curricular Nacional (DCN), es decir, un núcleo de capacidades y contenidos comunes para todos los alumnos del aula.

El Programa de Orientación Individual puede ser reorientado o reajustado según los logros o



dificultades del estudiante en su contexto escolar, familiar y social.

Hay que destacar que el POI forma parte de la carpeta del estudiante y lo acompaña, aún en los casos de cambiar de programa o de Institución Educativa.

Concluyendo, es necesario tener presente que la Evaluación Psicopedagógica es un instrumento de primer orden que permitirá orientar al docente hacia una educación eficaz, con equidad, calidad y pertinencia para todos los educandos, sustentada en que los centros considerados como comunidades educativas, deben satisfacer las necesidades educativas de TODOS los alumnos. sean

cuales fueren sus características personales, psicológicas o sociales.

## REFERENCIAS

Bisquerra. R. ( 1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona - España: Praxis.

Delors. J. ( 1996). *La educación del siglo-XXI: un desafío*. México: UNESCO.

González - Pienda. J. ( 1998). *Dificultades del aprendizaje escolar*. Madrid. Perú: Ley General de Educación N° 28044 (2005).

Ministerio de Educación - Dinebe (2007). *Plan de*

*orientación individual*. (DT).

Monereo, C. y Solé, I. ( 1999). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional constructivista*. Madrid: Alianza.

Miranda. A. y otros. (2002). *Evolución e interpretación psicopedagógica en dificultades de aprendizaje*. Madrid: Pirámide.

Separata. CEBE "Laura Alba Saldaña".

Solé, I. ( 1998). *Cuadernos de Educación*. Barcelona - España: Horsori.

dificultades del estudiante en su contexto escolar, familiar y social.

Hay que destacar que el POI forma parte de la carpeta del estudiante y lo acompaña, aún en los casos de cambio de programa o de Institución Educativa.

Concluyendo, es necesario tener presente que la Evaluación Psicopedagógica es un instrumento de primer orden que permitirá orientar al docente hacia una educación eficaz, con equidad, calidad y pertinencia para todos los educandos, sustentada en que los centros considerados como comunidades educativas, deben satisfacer las necesidades educativas de TODOS los alumnos, sean

cuales fuer en sus características personales, psicológicas o sociales.

## REFERENCIAS

Bisquerra, R. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona - España: Praxis.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO.

González - Pienda, J. (1998). *Diagnóstico de los aprendizajes escolares*. Madrid, Perú: Ley General de Educación N° 28044 (2005).

Minedu - Dinebe (2007). *Plan de*

*orientación individual*. (DT).

Monereo, C. y Solé, I. (1999). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza.

Miranda, A. y otros. (2002). *Evolución e interpretación psicopedagógica en las facultades de educación*. Madrid: Pirámide.

Separata. CEBE "Laura Alba Saldaña".

Solé, I. (1998). *Cuadernos de Educación*. Barcelona - España: Horsori.